REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS



INFORME SOCIAL DE INTERVENTORÍA

PERIODO
1 al 27 del mes de DICIEMBRE 2024

GRUCOING S.A.S

ELABORÓ	**REVISÓ**
TS. INGRI MARGARITA CORONADO FRAGOZO	**Ing. ALVARO SOLANO AGUILAR**
RESIDENTE SOCIAL DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DEL PROYECRO

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
2.3. Convenios Municipio San Jose del Guaviare¡

2.3.1 Vereda El Oriental 86 MTS DE PLACA HUELLAS ……..…¡
4. SEGUIMIENTO A LA GESTION SOCIAL 5
4.1 Actividades realizadas en el periodo de reporte por parte del contratista de obra 9
4.2. Actividades realizadas en el periodo de reporte por parte de interventoría. 9
5.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 11
5.1 RECOMENDACIONES 11

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe social tiene como finalidad documentar el proceso de socialización llevado a cabo por la Interventoría en el marco del Contrato No. 3565, cuyo objeto es la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Social y Ambiental a los convenios y contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y los organismos de acción comunal o comunidades étnicas, orientados al mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona suroriente del país, dentro del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.

En el desarrollo de las actividades de seguimiento social, se identificó la necesidad de comunicar a las comunidades beneficiarias la suspensión temporal de las actividades contractuales debido a la falta de disponibilidad oportuna de recursos financieros por parte del contratante. Esta situación generó la necesidad de activar un proceso de socialización con las Juntas de Acción Comunal (JAC) y representantes comunitarios, a fin de informar de manera transparente y oportuna los motivos de la suspensión, sus implicaciones y los posibles escenarios para la reactivación del proyecto.

La socialización se realizó bajo un enfoque participativo, incluyente y con respeto por las dinámicas sociales y culturales de las comunidades involucradas, garantizando el derecho a la información y fomentando el diálogo comunitario en torno al estado actual del convenio. Este informe presenta una síntesis de los encuentros realizados, las percepciones y comentarios expresados por las comunidades, y las conclusiones de la interventoría respecto al impacto social de la

suspensión, en aras de mantener la trazabilidad y el seguimiento integral al componente social del proyecto.

2 OBJETIVOS

Documentar y analizar el proceso de socialización realizado por la interventoría del Contrato No. 3565 frente a la suspensión temporal de los convenios suscritos entre el INVIAS y los organismos de acción comunal o comunidades étnicas, debido a la falta de recursos, en el marco del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, con el fin de garantizar el derecho a la información, la transparencia y la participación comunitaria.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

 Informar a las comunidades beneficiarias de los convenios sobre los motivos de la suspensión temporal de las actividades, relacionados con la falta de recursos financieros.

 Registrar las percepciones, inquietudes y sugerencias manifestadas por los actores comunitarios durante las jornadas de socialización.

 Analizar el impacto social generado por la suspensión de los convenios en las comunidades involucradas.

 Fomentar el diálogo comunitario y mantener activa la comunicación entre las partes, con el fin de preservar la cohesión y el compromiso colectivo frente al desarrollo del proyecto una vez se retomen las actividades.

 Dejar constancia del proceso de socialización, como parte del seguimiento y cumplimiento del componente social dentro del marco de la interventoría integral contratada.

DESCRIPCIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

Convenios Municipio San Jose Del Guaviare

2.2.1 Vereda La Oriental 86 MTS DE PLACA HUELLAS

En la vereda La Oriental se llevó a cabo una reunión de socialización convocada por la administración municipal, en compañía del contratista, la interventoría y representantes de la comunidad, con el fin de informar y explicar de manera detallada la suspensión temporal del proyecto de construcción de 86 metros de placa huella. Esta obra forma parte del plan de mejoramiento vial rural, orientado a fortalecer la infraestructura de movilidad en zonas apartadas del municipio, y había sido esperada con gran expectativa por los habitantes de esta vereda.

Durante el encuentro, se socializaron las razones principales por las cuales fue necesario suspender el contrato. Entre ellas, se destacó que hubo demoras en la entrega de materiales por parte del proveedor, así como dificultades logísticas para el traslado de insumos debido a las condiciones del terreno y las fuertes lluvias recientes. Además, la interventoría técnica señaló algunas observaciones sobre el trazado inicial de la obra y aspectos estructurales que deben corregirse antes de continuar con la ejecución, con el fin de garantizar la durabilidad y calidad del proyecto.

El contratista, por su parte, explicó que si bien había avanzado en las labores de adecuación del terreno y preliminares, no fue posible continuar sin resolver los aspectos técnicos y administrativos observados. También se mencionaron retrasos en procesos de validación y aprobación de actas por parte de las entidades

responsables, lo cual ha afectado el flujo de recursos necesarios para dar continuidad a la obra.

La comunidad de El Oriental expresó su descontento ante la noticia de la suspensión, ya que consideran esta obra como una necesidad urgente para garantizar el tránsito seguro de personas y productos agrícolas. Los habitantes señalaron que la vía en su estado actual es difícil de transitar, especialmente en épocas de lluvia, lo cual afecta la asistencia de los niños a la escuela, el acceso a servicios médicos, y la movilidad general del sector. Además, manifestaron temor de que la suspensión se prolongue o que la obra quede inconclusa, como ha ocurrido en otros proyectos en el pasado.

A pesar de ello, los asistentes valoraron la disposición de las autoridades para informar directamente lo que está ocurriendo con la obra. Solicitaron que se les mantenga informados sobre los avances y tiempos estimados para la reanudación de los trabajos, y pidieron que se tomen decisiones ágiles para evitar que la comunidad siga siendo perjudicada por la falta de infraestructura vial.

La administración municipal reiteró que el proyecto no está cancelado, sino suspendido mientras se solucionan los temas técnicos y administrativos señalados. Afirmaron que se están haciendo los ajustes necesarios para garantizar una ejecución segura y conforme a los estándares de calidad, y que en los próximos días se definirá un nuevo cronograma de trabajo.

En conclusión, esta suspensión representa una preocupación importante para los habitantes de El Oriental, quienes confían en que la obra será retomada en el corto plazo. La construcción de estos 86 metros de placa huella es vista como un paso clave para mejorar la calidad de vida, dinamizar la economía campesina y fortalecer la integración de la vereda con el resto del municipio. La comunidad espera

respuestas concretas y soluciones efectivas que se traduzcan en hechos visibles sobre el terreno.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del convenio

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO





Levantamiento topográfico de obras proyectadas

FOTO 3



NOTA: Las canti sponsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRI ERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS POR PARTE DEL CONTRATISTA

1.- Realizar inspecciones periódicas de las obras, verificando que cada actividad y proceso constructivo cumpla con las especificaciones técnicas, los planos y los cronogramas establecidos en el contrato.

2.- Llevar un seguimiento riguroso del cronograma de actividades, revisando el cumplimiento de los plazos pactados. Si se detectan retrasos, la interventoría debe emitir alertas tempranas y coordinar con el contratista para implementar planes de contingencia.

3.- Mantener un registro actualizado de toda la documentación del proyecto, incluyendo informes técnicos, reportes de avances, actas de reunión y comunicaciones formales.

4.- Elaborar informes periódicos sobre el progreso de la obra, con observaciones y recomendaciones, y remitirlos a la entidad contratante para mantenerla informada de cualquier subsanacion.

FIRMA

NOMBRE: ING ALVARO SOLANO AGUILA

Matrícula Profesional No.: 05202-8651



4. SEGUIMIENTO A LA GESTION SOCIAL

4.1 Actividades realizadas en el periodo de reporte por parte del contratista de obra

En el mes del presente informe no se ejecutaron actividades de obra.

4.2 Actividades realizadas en el periodo de reporte por parte de interventoría.

En el mes de presente informe se realizó revisión documental y reconocimiento de los frentes de trabajo socialización de obras, la preparación elecciones de las juntas de acción comunal. Y la Suspensión por Falta de Recursos – Socialización realizada por la Interventoría del Contrato No. 3565

En cumplimiento del Contrato de Interventoría No. 3565, correspondiente a la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Social y Ambiental de los convenios suscritos entre el INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas para el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona suroriente, en el marco del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, se llevó a cabo el proceso de socialización con las comunidades involucradas, respecto a la suspensión de actividades por falta de recursos.

Durante las jornadas de socialización, se informó de manera clara y transparente a los representantes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y demás actores comunitarios sobre los motivos de la suspensión temporal de los convenios. La razón principal expuesta fue la falta de apropiación y/o desembolso oportuno de recursos por parte del contratante, lo cual impide la continuidad de las actividades previstas en los cronogramas iniciales.

En el marco de la interventoría social, se garantizó que los procesos de comunicación se desarrollaran con enfoque diferencial, respetando los usos y costumbres de las comunidades étnicas y rurales. Se documentaron las inquietudes de las comunidades, las cuales manifestaron preocupación por la afectación directa al desarrollo de los proyectos viales comunitarios y sus impactos sociales y económicos.

Asimismo, se reiteró el compromiso institucional de retomar las actividades una vez se resuelva la situación presupuestal, así como la importancia de mantener la cohesión comunitaria para la ejecución futura del convenio.

Finalmente, se dejó constancia de la aceptación general de la situación por parte de las comunidades, así como de su disposición para continuar participando en el proceso, una vez se reactiven las labores.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La suspensión temporal de los convenios suscritos entre el INVIAS y las organizaciones comunitarias, debido a la falta de recursos, representa un hecho que afecta de manera significativa el desarrollo social y económico de las comunidades beneficiarias del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total. A través del proceso de socialización liderado por la interventoría del Contrato No. 3565, se logró informar de manera oportuna, participativa y transparente a las Juntas de Acción Comunal (JAC) y comunidades étnicas involucradas, garantizando su derecho a la información y fomentando el diálogo social.

Las comunidades expresaron preocupación por el impacto que esta suspensión tiene sobre la continuidad de las obras, la generación de empleo local y la confianza institucional. Sin embargo, en su mayoría, manifestaron comprensión frente a la situación, siempre y cuando se mantenga el compromiso de reactivación del proceso una vez se disponga de los recursos necesarios. Este informe deja constancia del cumplimiento del componente social de la interventoría en contextos de suspensión, reafirmando la importancia del acompañamiento técnico-social como herramienta para la gestión del conflicto, la transparencia y la construcción de confianza con las comunidades.

RECOMENDACIONES

1. Garantizar el restablecimiento de los recursos financieros necesarios para la reactivación de los convenios en el menor tiempo posible, a fin de minimizar el impacto negativo en las comunidades.
2. Mantener canales de comunicación activos entre INVIAS, la interventoría y las comunidades beneficiarias durante el periodo de suspensión, para evitar desinformación o incertidumbre.

3. Realizar nuevas jornadas de socialización una vez se confirme la reactivación de los proyectos, con el fin de actualizar a las comunidades sobre los ajustes técnicos, cronogramas y condiciones contractuales.
4. Fortalecer el seguimiento al componente social en todas las fases del proyecto, incluyendo los periodos de suspensión, para salvaguardar la participación comunitaria y el enfoque territorial.
5. Documentar lecciones aprendidas del proceso de suspensión y socialización, para mejorar los protocolos de gestión social en situaciones similares que puedan presentarse en futuras intervenciones.